MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812 – 5 Tel: 0351 230 664 / 764

Departamento de Concepción – República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - AD REFERENDUM" - ID N°421.396".-

En la ciudad de San Lázaro, República del Paraguay, a **27 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós**, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.O. N°04/2022, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Arturo Fernández – Director UAF

a.2) Abg. Rocío Franco -Secretaria General

a.3) Ruth Anabel Peña – Tesorera

a.4) Abg. Oscar Aníbal Krauer – Asesor Jurídico

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP desde la fecha 10/12/2022.

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 848 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL", con Fuente de Financiamiento (03) - "FONACIDE".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

DNCP

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 421396 - Provisión de almuerzo escolar - Ad Referendum

Consulta 1 - Menu

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2022
En las semanas 2 y 4, el mune establecido es "estofado de carne con papa", pero entre los ingredientes, figura pollo. Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2022
Al respecto aclaramos que el ingrediente correcto es "carne vacuna". En la tabla de preparación se aclara igualmente que se trata de carne vacuna. Erroneamente entre los ingredientes se ha consignado "pollo".		

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Resp. Administración y Finanzas

Abg. Oscar Aníbal Krauer
Asesor
Mat. 50.151

Abg. Rocío Franco Cáceres
Mat. 50.151
Secretaria General

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	421396				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión de almuerzo escolar - Ad Referendum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Lázaro / Municipalidad de San Lazaro				
FECHA DE APERTURA	23-Diciembre-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:51
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de San Lazaro				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Felicio Fernández.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	688279-0	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	meriendaescolarbna@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Graciela Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 229.297.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/12/2022 a 23/04/2023, 121 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	432	1727359	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:51 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Graciela Rocio Franco Gómez
Matr. 50.151
Secretaria General

La empresa oferente **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N°2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios - Verificación de errores aritméticos								
Ítems del llamado Provisión de almuerzo escolar - Ad Referéndum con ID: 421396								
							Precio ofertado Comercial Blanca Nieves	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	8.600	16.985	13.500	229.297.500
							Precio Total	229.297.500

La oferta de la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, no presenta errores aritméticos.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Graciela Rocio Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General

Análisis de Precios - Porcentaje de diferencia entre Precio referencial y ofertado										
Ítems del llamado Provisión de almuerzo escolar - Ad Referéndum con ID: 421396										
							Precio ofertado Comercial Blanca Nieves		Precios Referenciales	Diferencia entre precios referenciales y ofertado
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	8.600	16.985	13.500	229.297.500	13.500	**0%**
							Precio Total	229.297.500		

En cuanto a la oferta de la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, su precio se encuadra a los umbrales de la citada resolución.

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (CERTIFICADO DE ORIGEN)

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**	Cumple

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CORPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	144952	421396	816929	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:28:21	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144951	421396	816920	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:28:07	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144950	421396	816921	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:27:43	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144949	421396	816923	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:27:27	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144948	421396	816933	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:27:09	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144946	421396	816935	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:23:36	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144945	421396	816925	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:23:19	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144944	421396	816930	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:23:05	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144943	421396	816924	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:22:54	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144942	421396	816922	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:22:40	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144941	421396	816932	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:22:31	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144940	421396	816931	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:22:19	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144939	421396	816926	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:22:05	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144938	421396	816919	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:21:53	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144937	421396	816928	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:21:38	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144936	421396	816934	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:21:18	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Con Salto de Partida	144935	421396	816927	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2022 16:20:54	6882790	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN

Total Row Count in Report- 17
Row(s) 1 - 17

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Desc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Municipalidad de San Lázaro
Abg. Carlos Raúl Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General

Fuente de datos www.vue.org.py

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que se ha emitido la totalidad de Certificados en cuanto a los menús licitados correspondientes a la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, cuyos certificados han sido emitidos con fecha anterior al acto de apertura, siendo plenamente válidos para el presente llamado.

6.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a la Ley 6672/21 en su Artículo 177.- Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de la provisión de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.

En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

6.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**	CUMPLE (La empresa cuenta con domicilio dentro del territorio Dptal. de la Convocante – Según se constata en la dirección obrante en constancia de Ruc – Patente comercial y Registro de Establecimiento).

6.6 ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Se omite el Ordenamiento de Ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el OFERENTE CONSIDERADO EL DE MEJOR PRECIO, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	Oferta: Comercial Blanca Nieves
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Formulario de DDJJ de miembros	Cumple

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Carlos Rocio Romero Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC 80023812 – 5 Tel: 0351 230 664 / 764

Departamento de Concepción – República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS

CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Cumple
Copia Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2019-2020-2021 firmado por un contador público.	Cumple
RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018 2019 2020. ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018 2019 2020. RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2018 2019 2020, no deberá ser negativo.	Cumple
EXPERIENCIA	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años 2019 -2020 - 2021.	Cumple (presenta copia de contratos y facturaciones conforme detalle)

N°	ID	Entidad	MONTO	Periodo
1	366208	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	906.796.800	2019
2	356407	Municipalidad de Yasy Cañy	799.994.000	2019
3	359.434	Gobernacion de Canindeyu	25.407.275.000	2019
4	358.496	Gobernacion de Amambay	9.267.720.000	2019
5	374570	Municipalidad de San Lazaro	231.840.000	2020
6	372157	Municipalidad de Curuguaty	435.325.800	2020
7	379.859	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	616.509.720	2020
8	373774	Municipalidad de Sgto. Jose Felix Lopez	135.147.600	2020
9	373782	Municipalidad de San Estanislao	603.977.340	2020

CAPACIDAD TECNICA	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en	Cumple

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anebel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Mercedes Paola Franco Gómez
Matr. 50.151
Secretaria General

distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" "b" "m" y "n" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.
El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**	**Blanca Nieves Rodríguez Braun, con C.I.N°688279**	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de administración			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Blanca Nieves Rodríguez Braun, con C.I.N°688279	NO REGISTRA DATOS

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Secretaria General

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3915111
3915111

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 688279, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el representante de la empresa oferente considerada con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL				
	Nº	ID	Entidad	MONTO	Periodo
Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0	1	366208	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	906.796.800	2019
	2	356407	Municipalidad de Yasy Cañy	799.994.000	2019
	3	359.434	Gobernacion de Canindeyu	25.407.275.000	2019
	4	358.496	Gobernacion de Amambay	9.267.720.000	2019
	5	374570	Municipalidad de San Lazaro	231.840.000	2020

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Carlos Rocis Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General

6	372157	Municipalidad de Curuguaty	435.325.800	2020
7	379.859	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	616.509.720	2020
8	373774	Municipalidad de Sgto. Jose Felix Lopez	135.147.600	2020
9	373782	Municipalidad de San Estanislao	603.977.340	2020

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0,** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Cumplimiento con las EETT
Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la única empresa oferente participante y considerada con mejor precio**, **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

1- **ADJUDICAR**, a la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0, representado por la Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun, EL TOTAL** del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - AD REFERENDUM" - ID N°421.396", por una cantidad minima de 8.600 raciones y una Cantidad Maxima de 16.985 raciones y cuyo **monto Total de GS. 229.297.500 (Guaraníes doscientos veintinueve millones doscientos noventa y siete mil quinientos).-**

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Srta. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Mat. 50.151
Secretaria General

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de San Lázaro, a los 27 días de mes de diciembre del año 2022.-

Lic. Arturo Fernández
Miembro Comité Evaluador

Abg. Graciela Rocio Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General

Ruth Anabel Peña
Miembro Comité Evaluador

Abg. Oscar Aníbal Krauer
Miembro Comité Evaluador